



**EVALUACION ECONOMICA**  
**PROCESO N° TC-MC-002-2020**

En la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C., a los cinco (5) días del mes de marzo de 2020, en desarrollo del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. TC-MC-002-2020, que tiene por objeto "CONTRATAR UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS EN RUTAS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DE TRANSCARIBE S.A., PARA EL DESARROLLO Y CONSECUCIÓN DE LOS FINES MISIONALES DE LA ENTIDAD", se procede a verificar los valores ofertados por los proponentes de acuerdo al ítem 5.5 de la invitación que establece: **SE PROCEDERÁ A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA QUE PRESENTE EL MENOR PORCENTAJE DE LA COMISIÓN DE SUMINISTRO QUE COBRA EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.** Los descuentos ofrecidos por el proponente no deben tener ninguna restricción y/o condicionamiento. Éste porcentaje de comisión servirá para la selección de la oferta de menor valor, y el valor del contrato lo constituye el valor del presupuesto oficial.

**PROponentes:**

ITEM	OFERTA	VALOR OFERTA ECONOMICA	HORA DE PRESENTACION
1	SOCIEDAD AGENCIA MIRASOL TRAVEL SAS	0% DE COMISION DE SUMINISTRO QUE COBRA E EL PROVEEDOR	2 DE MARZO DE 2020 AI LAS 08:00 a.m.
2	DNR INTERNACIONAL SAS	0.1% DE COMISION DE SUMINISTRO QUE COBRA E EL PROVEEDOR DEL SERVICIO.	2 DE MARZO DE 2020 A LAS 08:02 a.m.
3	RECIO TURISMO S.A	0.0% DE COMISION DE SUMINISTRO QUE COBRA E EL PROVEEDOR DEL SERVICIO	4 DE MARZO DE 2020 A LAS 14:08 p.m.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del decreto 1082 del 2015 la entidad aplicara el criterio de desempate contenido en el numeral 7 del mismo, "la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, el cual está contemplado en el ítem 7.2 de la invitación pública".

En ese orden de ideas, se procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos exigidos dentro de la invitación pública del presente proceso de la oferta presentada por **Mirasol Travels S.A.S** por ello se ha elaborado este documento con el fin de explicar de manera detallada el alcance de la verificación efectuada.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TECNICOS**  
**PROCESO N° TC-MC-002-2020**

De conformidad con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario N° 1082 de 2015, se procede a rendir Informe de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos exigidos dentro del presente proceso de la **SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MIRASOL TRAVEL S.A.S** en los siguientes términos:

**VERIFICACIÓN JURÍDICA:**

SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MIRASOL TRAVEL S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta.	X		1-2	Suscrita por la Sra. María Isabel Calero Ochoa, en calidad de Representante



				Legal de la Sociedad AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MIRASOL TRAVEL S.A.S., calidad que se verificó con el Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, visible a folio 4 del certificado.
Acta de constitución consorcial o de unión temporal			N/A	N/A
Certificado De Existencia Y Representación Legal	X		1-7	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena, de fecha 28 de febrero de 2020, del cual se extraen las siguientes características: Fecha del certificado: 20-28-20-2020 Fecha de inscripción de la sociedad: 27 de marzo de 1993 Duración de la Sociedad: Hasta el 07 de febrero de 2033. Objeto Social: acorde con el objeto del proceso y del futuro contrato. Representante Legal: A cargo de un Gerente, funge como tal la Sra. MARIA ISABEL CALERO OCHOA, quien firma la Carta de Presentación de la Oferta. Facultades del Representante Legal: Ilimitadas.
Certificado De Matrícula Mercantil			N/A	N/A
Cedula De Ciudadanía Del Oferente O Del Representante Legal en el caso de Personas Jurídicas.	X		7	Se presenta copia de la cédula de ciudadanía de la Sra. MARIA ISABEL CALERO OCHOA, Representante Legal de la Sociedad Proponente.
Certificado de Antecedentes Fiscales	X		11-12	Se presenta Certificado de Antecedente Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, de 28 de febrero de 2020, en el que consta que la persona jurídica proponente y el representante legal no se encuentran reportados como Responsable Fiscal.



				Verificado por la entidad.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	X		9 y 10	Se presenta Certificado Ordinario de Antecedentes No. 122571076 expedido por la Procuraduría General de la Nación, de fecha 28 de febrero de 2020, en el que consta que la Persona Jurídica proponente y su representante legal no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.  Verificado por la entidad.
RUT	X		8	Sin observación.
Constancia que acrediten afiliación y encontrarse al día con el sistema de seguridad social integral.	X		Folio 14-16	El proponente presenta certificación suscrita por la Representante Legal de la Sociedad Proponente; Sra. MARIA ISABEL CALERO OCHOA.
Manifestación de no encontrarse en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad	X		Folio 17	En el numeral 2 de la Carta de Presentación de la oferta, encontramos la manifestación del Representante Legal del oferente relativa a que no se encuentra en causal de inhabilidad e incompatibilidad.  Así mismo es visible dentro de la oferta en folio 17 suscrita por la Representante Legal de la Sociedad Proponente relativa a que la sociedad proponente, no se encuentra incurso en ninguna de las causal de inhabilidad e incompatibilidad.
Formato compromiso anticorrupción diligenciado	X			Corresponde al formulario No. 4 publicado con la Invitación Pública.
Certificado de antecedentes- Judiciales Policía Nacional	X		13	Certificado de fecha 29 de febrero de 2020, en el que consta que la representante Legal de la Sociedad Proponente, Sra. María Isabel Calero, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.  Verificado por la entidad.



Autorización para presentar oferta y suscribir contrato en caso de requerirse				N/A
Copia de la Libreta Militar del Proponente Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica			N/A	N/A
Período de Validez de la propuesta.	X		2	En la Carta de Presentación de la Oferta se observa que el proponente oferta un periodo de validez de 30 días calendarios contados a partir del cierre de la convocatoria.
Medidas correctivas	x		expediente	Verificado por la entidad 05-03-2020 03:32 pm

**VERIFICACIÓN TÉCNICA**

<b>SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MIRASOL TRAVEL S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>FOLIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>EXPERIENCIA</b>	X		25-37	1. Transcaribe No TC-MC-001-2019. 2. Gobernación de bolívar C-DAL-019-2019. 3. Contrato No 045-2019 - cardique.
<b>PORTA FOLIO DE SERVICIOS</b>	X		38-43	Cumple con numeral 4.1.3
<b>CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO</b>	X		21	Certificación vigente.
<b>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO IATA</b>	X		23	Verificado código IATA

Una vez realizada la verificación de los documentos de habilitación jurídicos y técnicos exigidos en la Invitación Pública, se concluye que la **SOCIEDAD AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MIRASOL TRAVEL S.A.S.**, cumplen con lo establecido dentro del proceso de selección por lo tanto encuentra su propuesta **HABILITADA**.

  
**MILENA JIMENEZ HERNANDEZ**  
 Comité evaluador

## CheckA Code Evaluation

## Code Validation Formats

### Validate IATA Agency Codes and Travel Agent ID Cards

Enter IATA Numeric Code or Verification Number

Validate

### Accepted formats are:

**PASSENGER AGENCY**  
7 or 8 Digit Numeric Code

**CARGO AGENCY**  
11 or 12 Digit Numeric Code

**TRAVEL AGENT ID CARD**  
10 Digit Verification Number

**76547671 is a Valid IATA Numeric Code**

### AGENCY DETAILS

Trading Name **MIRASOL TRAVEL**

Country **COLOMBIA**



## CheckA Code Feature Comparison Table

*05-03-20  
Habib*

	Available User Features	Evaluation Edition	Buy Now Professional Edition
<b>Agency Validation Results</b>			
Agency Name			
Country			
Agency Class			

Site Type	<input checked="" type="checkbox"/>
Agency Address	<input checked="" type="checkbox"/>
Phone Number	<input checked="" type="checkbox"/>
Approval Date	<input checked="" type="checkbox"/>
NewGen ISS Accreditation Model	<input checked="" type="checkbox"/>

**ID Card Validation Results**

Cardholder Name	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
ID Card Exp. Date		<input checked="" type="checkbox"/>
Agency Name		<input checked="" type="checkbox"/>
Agency Code		<input checked="" type="checkbox"/>

Products : [Global Systems Solution](#) | [Marketing Data Package](#) | [Global Agency Directory](#) | [CheckACode](#)

Info : [About Global Data](#) | [Contact Us](#) | [Customers](#) | [Terms of Use](#)



Policía Nacional de Colombia

🏠 (Default.aspx) 🔍

Portal de ano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas

La Policía Nacional de Colombia hace constar

**Consulta Ciudadana** de identificación No. 45434288 de del señor(a) MARIA ISABEL CALERO OCHOA consultado en la fecha y hora 05/03/2020 03:32:01 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 11417647

**Número de Identificación o # Comparendo o # Expediente:**



✓ Aceptar

Nuevo

Validar Funcionario

05-03-20  
*fateme*



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2020, a las 15:40:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	800191106200228103258
Código de Verificación	800191106200228103258200305154016

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

  
SORAYA VARGAS PULIDO  
CONTRALORA DELEGADA  
  
05-03-20

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de marzo de 2020, a las 15:43:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	45434288200228103209
Código de Verificación	45434288200228103209200305154328

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

*Handwritten signature*  
05-03-20

*Handwritten signature of Soraya Vargas Pulido*  
**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Nit"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="8001911062"/>
			<input type="text" value="8"/>
¿ Cuanto es 5 + 3 ? 			
<input type="button" value="Consultar"/>			

### Datos del ciudadano

Señor(a) AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO MIRASOL TRAVEL LTDA identificado(a) con NIT  
Número 8001911062.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

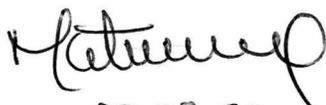
Fecha de consulta: jueves, marzo 05, 2020 - Hora de consulta: 15:47:09

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

  
05-03-20

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="45434288"/>
			<input type="text" value="6"/>
¿ Cuanto es 2 X 3 ? 			
<input type="button" value="Consultar"/>			

### Datos del ciudadano

Señor(a) MARIA ISABEL CALERO OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 45434288.

### El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: jueves, marzo 05, 2020 - Hora de consulta: 15:48:40

**Nombres**, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

*Hatunuef*  
05-03-20



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:52:31 horas del 05/03/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **45434288**

Apellidos y Nombres: **CALERO OCHOA MARIA ISABEL**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

05-03-20 *[Handwritten signature]*



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co